



**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE
SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.
PERÍODO 2010
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2009, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Durante este año el centro médico presenta un incremento de sus INGRESOS del 94% por el cambio en la política de crédito ambulatorios, se hacen en Sanoser.

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo que propongo hacer la distribución de beneficios dejando como Reserva Legal el 10%, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañía. Adicionalmente sugiero que se reinviertan las utilidades generadas y el reparto de las utilidades a los Trabajadores de acuerdo a la Ley vigente

Adicionalmente, según resolución publicada en el R. O. # 289 del 10 de marzo del 2004 ésta Administración se encuentra verificando el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Atentamente,


ING. MARÍA JOSE MERLING
GERENTE GENERAL
CI 0704118058

